

ORD N° 14.00.00 1013 /2015

ANT.: Su Oficio Ord. N° 4330 de fecha 02.06.2015.

MAT.: Emite respuesta a las observaciones CISC LRPA correspondiente al primer semestre año 2015.

SANTIAGO, 15 JUL 2015

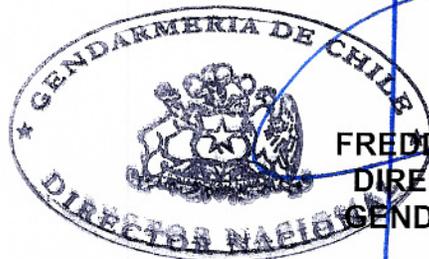
A : SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE.

1.- Mediante el presente documento y una vez recepcionados los compromisos de las administraciones local-regional en cuanto a las observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión formuladas para al primer Semestre del año dos mil quince, se remite a Ud., la información enviada por la Dirección Regional del Maule; así también se exponen las diligencias específicas que se han determinado necesarias instruir a cada una de las Direcciones Regionales de este Servicio de acuerdo a la evaluación, apreciación y alcance estimado por la Comisión.

2.- Se adjunta compilado con detalle de respuestas por factores, además de la documentación entregada como medio de verificador a las diligencias realizadas por la administración local que fueron ejecutas con el objeto de subsanar lo observado por la Comisión.

3.- Es cuanto remito e informo a Ud., conocimiento y fines.



FREDDY LARENAS DURÁN
DIRECTOR NACIONAL(S)
GENDARMERÍA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretario del Ministerio de Justicia.
- Departamento de Reinserción Social Juvenil
- ppacheco@minjusticia.cl
- Ayudantía.
- Coordinador Nacional LRPA - SDO.
- Secretaría Subdirección Operativa.
- Oficina de Partes.

COMPILADO DE FACTORES CIS Y DILIGENCIAS DE GENDARMERÍA DE CHILE

PERÍODO: PRIMER SEMESTRE 2015

FACTOR I

POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Compromiso-Respuestas locales/regionales respecto a los aspectos negativos observados por CIS	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
MAULE	CCP Cauquenes	No hay observaciones en este factor	

FACTOR II

PERSONAL Y DOTACIÓN

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
MAULE	CCP Cauquenes	<p>Se informa que conforme a Oficio Ord. N° 36 de fecha 09.01.2015 de la Jefa Departamento de Reinserción Social en el Sistema Cerrado, se dio inicio a los procesos administrativos para licitación de los programas de intervención psicosocial en secciones Juveniles. Con fecha 09 de febrero del presente año son aprobadas y publicadas las bases técnicas y administradas. La autorización para ejecutar el presupuesto se dió con fecha 18.03.2015. Conforme a proceso de licitación pública establecida para el efecto se deben considerar los plazos legales de publicación en el portal, siendo desde el 09.02.2015 al 02.03.2015. Con fecha 25.03.2015 se ejecuta Resolución Ex. N° 1067 que aprueba acta de comisión y adjudica licitación a proveedor que indica (Organización no gubernamental de Desarrollo corporación Padre Chango). Con fecha 06.04.2015 se efectúa el contrato de prestación de servicios. Se hace presente que teniendo en cuenta el plazo de este procedimiento administrativo, la Dupla de SENDA, no cesa sus funciones desde marzo del año 2013, intensificando su atención y ampliandola durante el periodo de ausencia del proyecto que se adjudicará el contrato para la intervención psicosocial.</p>	<p>Se instruirá a la Dirección Regional, respecto a que el personal encargado de ejecutar el proceso administrativo de licitación del proyecto de intervención de la Sección Juvenil para el año 2016, tome las providencias del caso, y lo realice conforme a la normativa vigente, pero con la celeridad pertinente a objeto de evitar atrasos innecesarios en el proceso, perjudicando de esta forma la continuidad de los procesos de intervención con los jóvenes.</p>

FACTOR III

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
MAULE	CCP Cauquenes	<p>Respecto a lo observado por la Comisión, se informa que la Administración local ha tomado medidas en forma inmediata, ordenándose la instalación de un calfont, a fin de poder proporcionar agua caliente a los jóvenes habitantes de la Sección juvenil del CCP de Cauquenes, por lo que desde el día 15.06.2015 la sección cuenta con dicho insumo, habiéndose subsanado la observación al respecto.</p>	<p>Observación abordada por la Administración local.</p>

FACTOR IV
SEGURIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
MAULE	CCP Cauquenes	Se informa, de parte de la Dirección Regional, que mediante Oficio Ord. N° 16.06.2015 atendiendo la solicitud del nivel local, se solicita al Departamento de Tecnovigilancia y Radiocomunicaciones de Gendarmería de Chile, realizar el estudio para la implementación de cámaras en los sectores de Guardia Interna y comedores de la Sección Juvenil, logrando ampliar la vigilancia además de dar respuesta a lo observado por la Comisión respecto a este tema. En cuanto a las capacitaciones efectuadas al personal de la sección en el ámbito de brigada contra incendio, el día 27.04.2015 se efectúa un simulacro de incendio en la Sección Juvenil, con la participación de la Brigada Especial Contra Incendio (BECI), capacitando además en el uso de S.E.P. , extintor, red húmeda, tipos de fuego, zonas de seguridad y vías de evacuación. En dicha capacitación participó la totalidad de los usuarios, personal uniformado de la sección, ecargado técnico, funcionarios de la ONG Padre Chango y de SENDA.	Se efectuará seguimiento a la solicitud efectuada por la Administración Regional al nivel Central respecto a la implementación de mayor cobertura de CCTV en la Sección Juvenil del CCP de Cauquenes.

FACTOR V

DISCIPLINA - REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
MAULE	CCP Cauquenes	Respecto a la forma de comunicación con el Juez de Control de ejecución, se informa que todos los días sábados concurre en visita semanal a la Unidad el Sr. Juez de Garantía a visita de imputados, audiencia que de igual forma pueden acceder los jóvenes de la sección para lo cual de forma verbal o escrita le solicitan al Sr. Jefe de Sección autorización para concurrir a dicha audiencia. Además en vista semestral de cárcel, también es supervisada a atendido los jóvenes de la sección por la autoridad judicial. Todo lo anterior en caso de producirse se registra en el libro de novedades de la Sección. Sin embargo, a objeto de mantener la información ordenada y actualizada se ha implementado un libro exclusivo de registro de atención de audiencia con el Juez. Por último, se hace presente que de igual forma, conforme a lo normado se encuentra de forma permanente habilitado el buzón, mediante el cual los jóvenes de igual forma pudiesen realizar sus solicitudes tanto a la autoridad judicial, como penitenciaria.	Observación abordada por administración local.

FACTOR VI

SALUD

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
MAULE	CCP Cauquenes	Respecto a este factor la Sección cuenta con un equipo de salud conformado por: 01 dentista (martes 12:00 a 14:00 horas); 01 médico juvenil (con 11 horas semanales asignadas), 01 enfermera y 3 técnicos en enfermería , los que diariamente entregan atención a los jóvenes de la sección en horario de 08:30 a 20:00 conforme a demanda.	Es necesario que el área de salud regional, aborde un escenario de ausencia de facultativo de salud licitado, y desarrolle proceso de continuidad de prestación de servicio para la población objetivo, según capacidad local, y estimar y canalizar las necesidades y/o diligencias al Departamento de Salud.

FACTOR VII**EDUCACIÓN - CAPACITACIÓN - DEPORTE Y RECREACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
MAULE	CCP Cauquenes	No se efectúan observaciones atinentes al factor.	

FACTOR VIII**ALIMENTACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
MAULE	CCP Cauquenes	Se informa que durante el mes de Junio del presente año, se realiza una entrega y traspaso de equipamiento de rancho para la Sección Juvenil, consistente en un refrigerador marca Fensa, color plomo. El día 09.04.2015 se había realizado la entrega de utensilios de cocina para el uso personal de los jóvenes.	Observación abordada por administración local.

FACTOR IX**TRATAMIENTO DE DROGAS**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
MAULE	CCP Cauquenes	Respecto a este factor se adjunta Informe Técnico de fecha 23 de Junio del presente año, elaborado por la Jefatura Técnica de la Sección Juvenil.	

FACTOR X**COMUNICACIÓN Y VISITAS**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
MAULE	CCP Cauquenes	Respecto a plan de fomento de visita familiar, una de las herramientas más utilizadas ha sido la autorización de visitas especiales durante días y horarios distintos a los asignados, por motivos de fuerza, mayor lo que ha generado la posibilidad de contar con el apoyo familiar hacia los jóvenes. En relación a la posibilidad de mejorar la ubicación de realización de visita, luego de efectuar un análisis técnico se determinó que los jóvenes efectuarán visita en el sector destinado para el efecto de la población común, el que cuenta con las comodidades necesarias. Por lo anterior y con el objeto de conservar la separación con el resto de la población se modificaron los días de visitas, quedando estipulados los días miércoles y viernes de cada semana.	Se aborda observación de la Comisión mejorando las condiciones de visita de los jóvenes.